



*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 427/2011, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 10/2009. (2011061402)*

Con fecha 17 de mayo de 2011, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado la sentencia n.º 427, recaída en el procedimiento ordinario n.º 10/2009, promovido a instancias del procurador D. Eloy Hernández Paz, en nombre y representación de la parte recurrente, D. Ismael Mayor Muñoz, en el cual había sido demandada la Junta de Extremadura y codemandado el Excmo. Ayuntamiento de Helechosa de los Montes. Dicha sentencia ha devenido firme. El recurso versaba sobre la resolución recaída en el expediente administrativo n.º 0633041FO110, que se ha seguido en estas dependencias en el deslinde del Monte "2.ª Porción de las Hojas Comunes o Quinto de Valmorro y Raña de las Lagunas MUP N.º 7", en la pedanía de Bohonal de los Montes.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVO :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 427 dictada el 17 de mayo de 2011 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 10/2009, cuya parte dispositiva dice: "Que estimando esencialmente el recurso interpuesto por Eloy Hernández Paz, en nombre de Ismael Mayor Muñoz, estimamos parcialmente la resolución recurrida como no ajustada a derecho en el sentido de entender que las parcelas 11, 69, 75, 64, 76, del polígono 21 deben excluirse del deslinde, sin perjuicio de las acciones civiles oportunas. Ello sin imposición de costas".

Mérida, a 28 de junio de 2011.

El Consejero de Industria, Energía  
y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •